

REPÚBLICA DE CHILE
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS
DEPTO. DE ADQUISICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPT. T.R.Y REGISTRO	
DEPART. CONTABILIDAD	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDIT.	
DEPART. U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
DEDUC. DTO.	

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO, 23 DIC 2010 1335

VISTOS:

EXENTA

El D.F.L. N° 5.200 de 1929; el D.F.L. N° 281 de 1931, y el D.S. N° 390/2010, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra h), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; y el artículo 10, N° 8, del D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la DIBAM, a través del Centro Nacional de Conservación y Restauración requiere renovar material bibliográfico especializado en su calidad de Biblioteca Especializada única en el país;
2. Que, la DIBAM, el Centro Nacional de Conservación y Restauración consultó en Chile a empresas o posibles proveedores acerca de la existencia del material bibliográfico especializado requerido, cuyo resultado fue negativo;
3. Que, la Empresa Swets Information Services dispone del material bibliográfico especializado requerido, y dado que el monto no supera las 10 UTM, se estima conveniente adquirir las publicaciones citadas en la Proforma QD00603118-2001123168 adjunta a esta resolución, por la suma de \$193.325.- (ciento noventa y tres mil trescientos veinticinco pesos), impuesto incluido.

EXENTA

RESUELVO:

1. APRUEBASE, la contratación por trato directo a la empresa Swets Information Services por la compra de material bibliográfico especializado para la Biblioteca del Centro Nacional de Conservación y Restauración de la DIBAM, por la suma de \$193.325.- (ciento noventa y tres mil trescientos veinticinco pesos) impuesto incluido.
2. IMPÚTESE, el gasto que demanda la presente Resolución ascendente a la suma de \$193.325.- (ciento noventa y tres mil trescientos veinticinco pesos) impuesto incluido, con cargo al Subt. 29-04-01 del presupuesto asignado al Centro Nacional de Conservación y Restauración para el año 2010.
- 3.- PUBLÍQUESE la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, dentro del plazo de 24 horas de emitida.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE,


MAGDALENA KREBS KAULEN
Directora de Bibliotecas,
Archivos y Museos

MH/AVV/MRC/acm

Distribución:

- Subdirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Gestión y Abastecimiento.
- Oficina de Partes.
- Archivo